

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
**CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

**I.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PLANTAS.

Ubicación: CALLE SAN FERNANDO N° 228-230, URBANIZACIÓN DEL FUNDO ARMENDARIZ.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49009672. Que viene de Ficha N° 1715606 y Asientos registrados en Tomo 350 Fojas 159-162.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*9 (NUEVE ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

**N°** Propietario(s)

1 V Y V PROYECTO 59 S.A.C.

**III.- CARGAS Y GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES**

BLOQUEO.- Registrado en el asiento D00004 de la P.E. N° 49009672.

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**

Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

\* **Títulos Pendientes**

<b>N°</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha Presentación</b>	<b>Actos</b>
1	2019-02973134	10/12/2019	HIPOTECA ( PROPIEDAD )
2	2019-03089396	23/12/2019	ACUMULACION (PROPIEDAD)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

**VI.- DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS**

Ninguno.

**VII.- PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**

PARTIDA PRINCIPAL: P.E. N° 49009672 (COMPLETA).

N° de Fojas del Certificado : \*\*\*\*\*15

Derechos Pagados : S/ 69.00 N° Cuenta/N° Recibo : 2020-C626-00001040-07/01/2020

Total de Derechos : S/ 69.00

Verificado y expedido por ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:05:40 horas del 08 de Enero del 2020.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN.  
La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://enlinea.sunarp.gob.pe/pages/acceso/frmTitulos.faces>, en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



*ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ*  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Oficina Registral de LIMA - Sede LIMA

159

XXIII

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por parte de las manzanas 29 de la urbanización del fundo Armendariz.

Independización

1.

Dña Carmen Rosa Samanamud i Rubin, peruana, mayor de edad, soltera i vecina de Lima, es propietaria del terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por parte de la manzana número veintinueve de la urbanización del fundo Armendariz; terreno que tiene un área de trescientos seis metros veintinueve decímetros cuadrados i los linderos siguientes: por el frente, la calle San Fernando, con doce metros cincuenta decímetros, medidos después de los veintidos metros setenta centímetros de la esquina con la calle Juan Fanning; por la derecha entrando, por la izquierda i por el fondo, el resto de la citada manzana, con veintidos metros ochenta centímetros, con veintinueve metros cincuenta centímetros, i con doce metros cincuenta centímetros, respectivamente. La nombrada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descrito, que forma parte del inscrito a fojas ciento cuarenta y cinco del tomo cinco de Registro, por compraventa celebrada con la Compañía de Edificaciones Sociedad Anónima, Codesa, por el precio de siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos veintinueve centavos pagados al contado. Hay constatación de escritura pública de veintinueve de abril último otorgada ante el notario de Lima Hugo Magill. El título fue presentado a las cinco y veintinueve minutos de la tarde del veintiseis de mayo último con el número doscientos ochenta y tres del tomo noventa y nueve del Diario de Lima, treinta y cinco de mil novecientos cuarenta y cinco. Derivado de inscripción, nueve pesos, pagado con recibos 0049, según Ley 6665.

- 2 -

Cancelado el caso en juicio en la fábrica en el asunto 3. - fecha, 24 de octubre de 1944.

Salvo la integridad del área del terreno inscrito en esta partida sea propiedad de Dña Carmen Rosa Samanamud Rubin de diciembre pasado con don Helmut Drimler Juristakol, ha hecho construir un chalet de dos plantas, amueblado en los baños de living-room, hall, guano, cocina, toilette y baño de serenos y en los altos de dos dormitorios, hall, baño y terraza. El área ocupada por la construcción en la planta baja es de ciento diez metros cuadrados y en la planta alta de ochenta y tres metros cuadrados, estando ocupada el resto del área del terreno por patios y jardines. El valor de la construcción ha sido la cantidad de veintiseis mil ochocientos noventa y dos pesos, o sea ochenta y dos pesos del que la expusada propietaria Dña Carmen Rosa Samanamud Rubin de Drimler, ha pagado la cantidad de veintiseis mil ochocientos

ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ JUAREZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

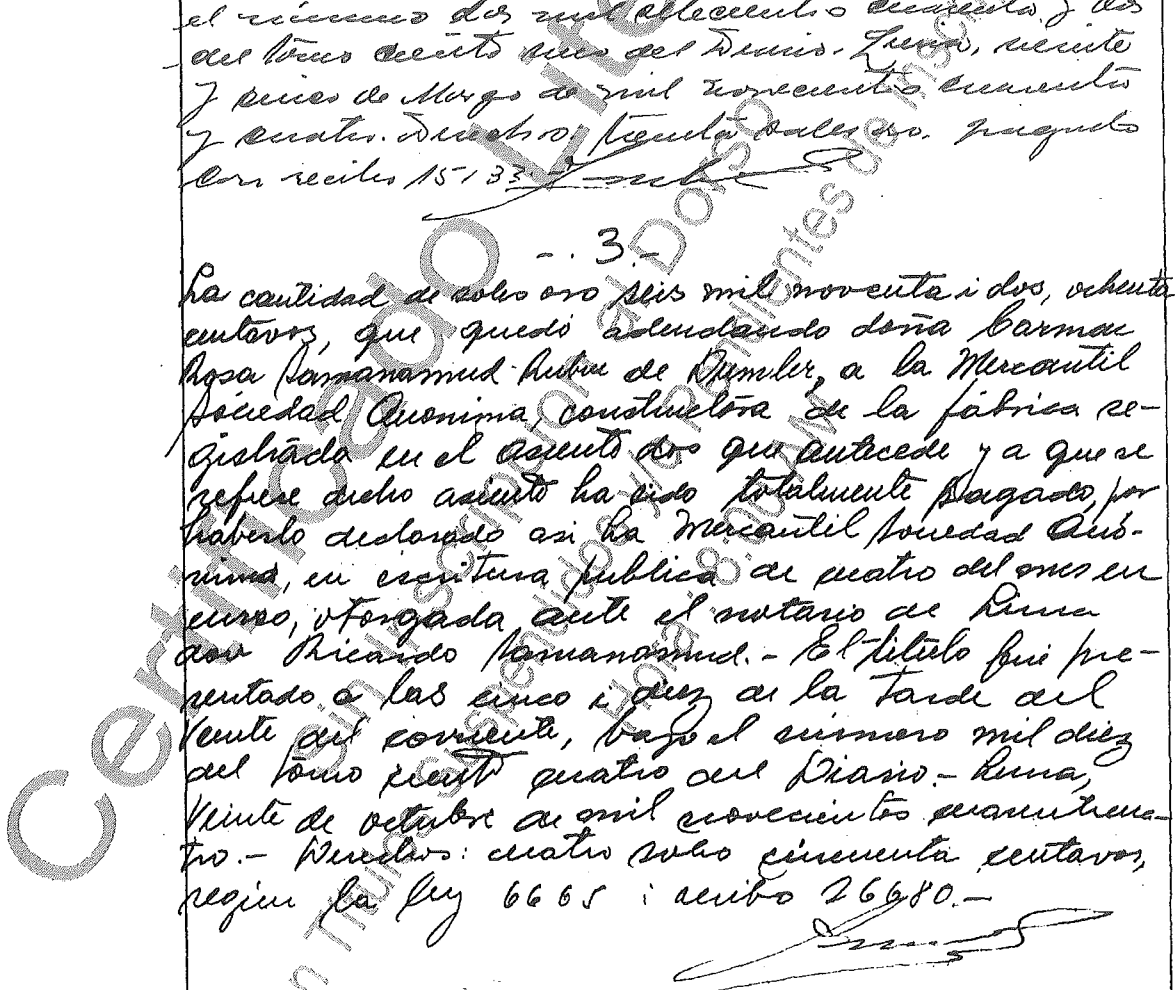
Los solos son de su exclusiva propiedad y el saldo de seis mil noventa y dos pesos ochenta y cinco centavos se ha abaligado a pagarlo en cuarenta mensualidades de ochocientos pesos dos centavos con el interés del siete por ciento anual al rebatir. Así consta de la declaración otorgada por la Compañía Constructora de la obra "La Mercantil Sociedad Anónima" en escritura pública de autos de fe de fechos últimos ante el notario de Lima Ricardo Samanumud. - El título fue presentado a las cinco y quince minutos de la tarde del día nueve de los corrientes con el valor de dos mil ochocientos ochenta y dos pesos ochenta y cinco centavos del dinero. Fuego, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veintidos y cuatro. Dicho título vale en pagado con recibo 15/35/22.

- 3 -

La cantidad de solos oro seis mil noventa y dos, ochenta y cinco centavos, que quedó abaligando doña Carmen Rosa Samanumud Huber de Dumlér, a la Mercantil Sociedad Anónima, constructora de la fábrica registrada en el asiento dos que antecede y a que se refiere dicho asiento ha sido totalmente pagada, por haberlo declarado así la Mercantil Sociedad Anónima, en escritura pública de cuatro del mes en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Samanumud. - El título fue presentado a las cinco y diez a la tarde del veinte del corriente, bajo el número mil diez del tomo veinte cuatro del Diario. - Lima, veinte de octubre de mil novecientos veintidos y cuatro. - Dicho título vale en pagado con recibo 6665 i recibo 26680.

- 4 -

Don Guillermo Alvarado Valdez peruano y su esposa doña Rosario Díaz Goumoro de Alvarado han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a su anterior propietario doña Carmen Rosa Samanumud Huber y su esposo don Clemente Dumlér Jurickto por el precio de doscientos treinta mil pesos pagado al contado. - Así consta de la escritura pública de veintinueve de octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Alfredo Aparicio Valdez. - El



ATAKAYAMI0101 HOJA DE TOMO : 2 de 4 IMPRESION:08/01/2020 14:57:49  
 Se deja constancia que existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos : 2019-02973134 ; 2019-03089396

Título fue presentado a las cuatro y en escritura número de la  
lance del cuatro de diecinueve mil ciento, bajo el número de mil  
ochocientos del libro ciento cincuenta y nueve del diario. Lima,  
veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Dere-  
chos: doscientos pesos según Decreto Ley 11240 y multa 5-9815.

- 5 -

Hipoteca

Amparado al crédito y la  
hipoteca según el asiento  
6 - Lima 16 de Diciembre de  
1958.

Don Guillermo Alvarado Valdez hermano y su esposa do-  
ña Rosario Diaz Gamero han hipotecado el inmueble  
inscrito en esta partida, en favor de la Caja Nacional  
de Seguro Social en garantía del pago de la suma de  
ciento setenta y tres mil novecientos sesenta y tres  
pesos que la Caja le ha dado en préstamo para que lo inver-  
ta en la adquisición del inmueble inscrito en esta parti-  
da y el empréstito a devolverse en el plazo de veinte  
años con intereses del tres por ciento anual en armo-  
das mensuales de mil doscientos sesenta y tres  
pesos en las que están comprendidas la amor-  
tización del préstamo y sus intereses de conformidad  
con el Reglamento de Inversiones del Fondo de Empleados  
de la Caja Nacional de Seguro Social. Así consta de  
la escritura pública de inscripción de setiembre del año  
en curso, otorgada ante el notario de Lima don Felipe  
de Aparicio Valdez. - El título fue presentado a las  
cuatro y en escritura número de la lance del cuatro de  
diecinueve mil ciento, bajo el número de mil ochocientos  
del libro ciento cincuenta y nueve del diario - Lima,  
veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y  
siete. Derechos: doscientos pesos según Decreto Ley  
11240 y multa 5-9815.

- 6 -

Don Guillermo Alvarado Valdez, casado con doña Rosario  
Diaz Gamero de Alvarado, ha hipotecado el inmueble  
inscrito en esta partida a favor de Caja Nacional de Se-  
guro Social en garantía del pago de la suma de pesos  
ciento setenta y tres mil novecientos sesenta y tres  
que la Caja le da en cuenta corriente como ampliación  
del crédito por ciento setenta y tres mil novecientos  
sesenta y tres pesos garantizado con la hipoteca registrada en el  
asiento cinco que antecede, por lo que asciende en  
la actualidad el monto total del crédito a la cantidad  
de doscientos dos mil ciento cincuenta y tres pesos en con-  
ta que será invertido en las ampliaciones y mejoras  
de su casa habitación de esta partida. - Dicha deuda  
será pagada en el plazo de veinte años con el interés  
del tres por ciento semestral en armo-  
das mensuales

CERTIFICADO

162

de soles as un mil sesientos sesenta y siete, sesenta y tres centavos en las que están comprendidas la amortización del préstamo y sus intereses de conformidad con el Reglamento de Inversión del Fondo de Empleados. Dni amata de escritura pública de venedictores de Noventa y ocho del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Alfredo Aparicio Valdez. - El título fue presentado a las once y quince minutos del día cinco de Diciembre corriente, bajo el número dos mil sesientos noventa y ocho del tomo ciento sesenta y cinco del Diario. - Lima, seis de Diciembre de mil novecientos veintiocho. - Derechos: Veneditores según Anual, Ley 11240 y recibo 84085.

109945  
26-10-93  
22983  
23-2-94

-7-

Se anota preventivamente la declaratoria de Anulados de don Guillermo Almonara Valdez que se cursa ante el Jefe del 27 Juzgado Civil, Dra. Ma. Leticia Niño-Neira Ramos, Secretario Feddy C. Villanueva Pazo. Resolución del 14-4-94. Pdo. de ks 10-26 del 5-8-94 bajo el n° 9778 del 7-8-94. s.f. 9.00 Re. 485 Lima, 12-8-94. Insu...

DRA. BETTY CRISTINA GOMEZ  
Registrador Público (e)  
ONRRG

Doña María Rosario Díaz Cordero y sus hijos Guillermo Federico Jose; Federico Francisco Jose; Luciano Jose Miguel; María Rosario Cecilia Teresa y Carlos Fernando Jose Almonara Diaz; han adquirido los derechos y acciones del inmueble inscrito en esta partida le corresponden a don Guillermo Almonara Valdez; quien falleció el Trece de enero de mil novecientos noventa y ocho Resolución expedida por el Vegeésimo Sexto Juzgado Civil de Lima; Dr. María Leticia Niño-Neira R y Secretario Feddy Villanueva P. del citado juzgado, del cinco de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho - el título fue presentado a las once horas con cuarenta y cinco del cinco de abril del año del sesenta y cinco mil ciento sesenta y cinco del tomo trescientos sesenta y cinco del Diario. s.f. 56.00 Rec. 12999+12889. Lima, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho

Insu.  
31561  
25-2-94

DRA. BETTY CRISTINA GOMEZ  
Registrador Público (e)  
ONRRG

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA  
FICHA N° 1415606 DEL REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.  
TITULO N° 31561 FICHA 25-2-94  
Lima, 13-3-1994  
DRA. NORMA CALLEGOS DEVALA  
Registrador Público (e)  
ONRRG

Existen Titulos Insu. Pendientes de Inscripción

Registro de la Propiedad Inmueble  
 Distrito MIRAFLORES.

**MI TITULO FILMADO**  
 OFLC

Ficha N° 1715606

19 de ABR 1997

REGISTRADO

Prop. 6  
 UBICACION DEL INMUEBLE: Inmueble constituido por un Chalet de dos plantas con frente a la Calle San Fernando esquina con La Calle Juan Fanning, levantada en parte de la Mza. 29 de la Urb. del Fundo Armendariz.  
 NÚMERO DE PARTIDA ..... XXIII.  
 NÚMERO DE TOMO ..... 30  
 NÚMERO DE FOJA ..... 159 - 162  
 NÚMERO DE ASIENTOS ..... 8  
 REGISTRADO 09 ABR. 1997

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

Certiicado Literal  
 sin inscripción al Dorsio  
 y pendientes de inscripción  
 Existencia Titulos

c) TITULOS DE DOMINIO	b) GRAVAMENES Y CARGAS	f) REGISTRO PERSONAL
<p>e) CANCELACIONES</p> <p>1.- Cancelada por el Instituto Peruano de Seguridad Social antes la Caja Nacional del Seguro Social. La Hipoteca del As. 5 y a la que se refiere el As. 6 de fojas 161 del Tomo 350.- Esc. Púb. del 20-10-1993 ante el Not. Rafael Chesote Coquis.- Pres. 10:19 del 25-2-1997.- As. 31561 Tomo 395 Diario.- Lima, 13-3-1997.- Percechos: S/. 20.00 recibo 21499.</p>	<p>Legalizada</p> <p><i>[Firma]</i>                  Dra. NORKWA CALLEGOS AYALA                  Registradora Pública (e)                  OFLC</p>	<p>Continúa al dorso</p> <p><i>[Firma]</i>                  RAJUL RIVERA BUSTAMANTE                  Gerente Propiedad Inmueble                  OFLC</p>

14 ABR. 1997



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49009672

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS**

Inmueble constituido por un Chalet de dos plantas con frente a la Calle San Fernando, con doce metros cincuenta decímetros, medidos después de los veintidós metros setenta centímetros de la esquina con la calle Juan Fanning, levantada en parte de la Mz. 29 de la Urb. del Fundo Armendariz.

**MIRAFLORES**

Continuación de la FICHA N°1715606

REGISTRO DE PREDIOS

**RUBRO :** DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE  
B00001

**RECTIFICACIÓN:** Se rectifica el encabezado "Ubicación del Inmueble" de la Ficha N°1715606, que antecede a esta partida electrónica, en el sentido siguiente:

**-Dice:** Inmueble constituido por un Chalet de dos plantas con frente a la Calle San Fernando esquina con la Calle Juan Fanning, levantada en parte de la Mza. 29 de la Urb. del Fundo Armendariz.

**-Debe decir:** Inmueble constituido por un Chalet de dos plantas con frente a la Calle San Fernando, con doce metros cincuenta decímetros, medidos después de los veintidós metros setenta centímetros de la esquina con la calle Juan Fanning, levantada en parte de la Mz. 29 de la Urb. del Fundo Armendariz.

Se extiende el presente asiento en mérito del asiento 1 de foja 159 del Tomo 350 del Registro de Predios, a solicitud de la Gerencia de Propiedad Inmueble mediante Memorandum N°0795-2009-SUNARP-Z.R.N°IX/GPI de fecha 13/04/2009 y de conformidad con los artículos 76, 77, 78, 82, 88 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. Derechos: S/.0.00. LIMA, 27/04/2009.

  
MARLENY KARINA LLAJARUNA AGUADO  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS


ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49009672

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS  
CHALET DE DOS PLANTAS  
CALLE SAN FERNANDO NUMERO 228-230  
URBANIZACIÓN DEL FUNDO ARMENDARIZ  
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**  
**B00002**

**NUMERACIÓN.** - El inmueble inscrito en esta Partida ha sido signado con la siguiente numeración :

- **CALLE SAN FERNANDO N° 228 (Puerta Principal) - 230 (Puerta Garage).**  
Así consta de los Certificados de Numeración Ns° 1125 y 1126-2012-SGCA-GDUMA/MM; expedidos por la Municipalidad de Miraflores con fecha 15-02-2012. Presentación y derechos: El título fue presentado el 24/02/2012 a las 10:20:46 AM horas, bajo el N° 2012-00179829 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/35.00, nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002279-53 00002664-53.- LIMA, 08 de Marzo de 2012.

  
**LUIS CAYCHO FIGUEROA**  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Certificado General*  
*Sin Inscripciones al Dorsal*  
*Existen Títulos suspendidos y/o Pendientes de Inscripción*  
*Hora : 8:00 AM*



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49009672

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS  
INMUEBLE CONSTITUIDO POR UN CHALET DE DOS PLANTAS  
CON FRENTE A LA CALLE SAN FERNANDO, CON DOCE METROS CINCUENTA  
DECIMETROS MEDIDOS DESPUES DE LOS VEINTIDOS METROS SETENTA CENTIMETROS  
DE LA ESQUINA CON LA CALLE JUN FANNING. LEVANTADA EN PARTE DE LA MZ. 29 DE  
LA URBANIZACIÓN DEL FUNDO ARMENDARIZ  
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00001

**EMBARGO -**

Mediante Resolución N° 42 de fecha 28/10/2013 expedida por el Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Callao, Dr. Guillermo Herencia Gambetta, Especialista Legal, Javier Muñoz Iberico; aclarada por Resolución N° 45 de fecha 23/05/2014, expedida por la Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Callao, Dra. Fiorella Masias Figueroa, Especialista Legal, Javier Muñoz Iberico; se ha dispuesto que trabar embargo hasta por la suma de **S/30,767.36 Nuevos soles**, sobre las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta Partida le correspondan a *Guillermo Federico Jose Almenara Diaz*. En el proceso seguido por Maria Smith Lee contra Guillermo Federico Jose Almenara sobre Alimentos, Exp. N° 10563-1999-1-0701-JP-FC-03. El título fue presentado el 16/09/2014 a las 12:13:19 PM horas, bajo el N° 2014-00942393 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/54.00, nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003595-23 00004953-14. Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2014-00186790. LIMA, 12 de Noviembre de 2014.

  
**ADA VIDEETA PERALES VEGA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PREDIOS**

**PARTE DE LA MANZANA 29  
CHALET DE DOS PLANTAS  
CALLE SAN FERNANDO NÚMEROS 228 - 230  
URBANIZACIÓN DEL FUNDO ARMENDARIZ  
DISTRITO: MIRAFLORES**


**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**


**RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS**

**ASIENTO : D00002**

**AMPLIACION DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO**

El Tercer Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia del Callao que despacha el señor Juez Supernumerario Maico Reyner Fernandez Morales, mediante la Resolución N° 51 de fecha 03 de junio del 2016, aclarada por Resolución N° 52 de fecha 20 de febrero del 2017, ha ordenado **Ampliar el Monto de la Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción inscrita en el Asiento D00001 de esta partida, hasta por la suma de S/. 44,516.25 nuevos soles sobre los derechos y acciones que le corresponden a Guillermo Federico Almenara Diaz.** En el Proceso seguido con Guillermo Federico Almenara Diaz sobre Alimentos, Expediente N° 10563-1999-1-0701-JP-FC-03. El título fue presentado el 24/04/2017 a las 11:08:36 AM horas, bajo el N° 2017-00846517 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles, con Recibo Número 00014841-212 Lima, 03 de mayo del 2017.

  
.....  
**Julio Jose Montenegro Ramos**  
**Registrador Público**  
**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**


 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009672</p>
	<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE SAN FERNANDO NUMERO 228-230 URBANIZACION DEL FUNDO ARMENDARIZ MIRAFLORES</p>

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00001

**SUCESIÓN INTESTADA.-** CARLOS FERNANDO JOSE ALMENARA DIAZ, FEDERICO FRANCISCO JOSE ALMENARA DIAZ, GUILLERMO FEDERICO JOSE ALMENARA DIAZ, LUCIANO JOSE MIGUEL ALMENARA DIAZ y MARIA ROSARIO GRACIELA TERESA ALMENARA DIAZ, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida corresponden a la causante: MARIA ROSARIO DIAZ GAMERO VDA. DE ALMENARA, al haber sido declarados sus herederos por el Notario de Lima Renzo Alberti Sierra. Así consta en el Acta Notarial de 08.02.2019 que obra en el Título Archivado 346590 de 11.02.2019 en mérito del cual se extendió el Asiento A0001 de la Partida N° 14220894 del Registro de Sucesiones Intestadas. El título fue presentado el 05/03/2019 a las 04:50:42 PM horas, bajo el N° 2019-00539653 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 90.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006056-238.- LIMA, 18 de Marzo de 2019.

  
 OSCAR ALBERTO HUERTA AYALA  
 Registrador Público  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Certificado*  
*Sin inscripción al momento de la emisión*  
*Existen Títulos suspendidos y/o Pendientes de inscripción*  
*Hora : 8:00 AM*

ATAKAYAMI/0101 IMPRESION:08/01/2020 14:58:00 Página 6 de 10  
 Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos : 2019-02973134 ; 2019-03089396




**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49009672


**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS  
INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAN FERNANDO NUM 228-230 ESQUINA  
CON LA CALLE JUAN FANNING, LEVANTADA EN PARTE DE LA MANZANA 29  
URBANIZACIÓN DEL FUNDO ARMENDARIZ  
DISTRITO DE MIRAFLORES**

**REGISTRO DE PREDIOS  
RUBRO : CANCELACIONES  
E00001**

**LEVANTAMIENTO DE EMBARGO:** Mediante Resolución N° 55 de fecha 07/01/2019, corregida mediante Resolución N° 56 de fecha 21/03/2019, expedidas por Juez Yency Karin Carpio Chávez, y Especialista Legal Javier Muñoz Iberico del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Callao, se ha dispuesto levantar la Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción que consta en el asiento D00001, ampliada en el asiento D00002 de la presente partida. En los seguidos por Luis Fernando Almenara Smith contra Guillermo Federico Almenara Díaz, sobre Alimentos. Así consta del parte judicial remitido a esta sede mediante Oficio N° 10563-1999 CI 3°JPLC JMI de fecha 21/03/2019. Exp. N° 10563-1999-1-0701-JP-FC-03. El título fue presentado el 22/03/2019 a las 10:40:09 AM horas, bajo el N° 2019-00688243 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 101.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008862-196.-LIMA, 27 de Marzo de 2019.

  
Enrique Fernando Monsalú Arrospide  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Certificado General*  
*Sin Inscripción al Doble*  
*Existen Títulos Suspending*  
*Horario: 8:00 AM*  
*Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendedos : 2019-02973134 ; 2019-03069396*

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009672
	<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> SAN FERNANDO N° 228-230 ESQUINA CON LA CALLE JUAN FANNING, LEVANTADA EN PARTE DE LA MANZANA 29 URBANIZACIÓN DEL FUNDO ARMENDARIZ DISTRITO DE MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO  
C00002

**COMPRAVENTA -**

**V Y V PROYECTO 59 S.A.C** inscrita en la partida N° 14163242 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta Partida, en mérito a la venta otorgada a su favor por los anteriores propietarios *Guillermo Federico José Almenara Díaz, Federico Francisco José Almenara Díaz, Luciano José Miguel Almenara Díaz, María Rosario Graciela Teresa Almenara Díaz De Pezo y Carlos Fernando José Almenara Díaz*, por el precio de **US\$ 1'162,800.00 dólares americanos**, cancelados. Así consta en la escritura pública de fecha 31/05/2019 otorgada ante notario de Lima, Manuel Alipio Roman Olivas. El título fue presentado el 14/06/2019 a las 04:21:14 PM horas, bajo el N° 2019-01415235 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022131-196 00026755-363.-LIMA, 17 de Julio de 2019.

  
ANA VIOLETA PERALES VEGA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado General  
Sin Inscripción  
Existen Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

Partida N° 49009672

<b>sunarp</b> <small>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</small>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009672
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LEVANTADA SOBRE PARTE DE LA MANZANA 29 CALLE SAN FERNANDO NUMERO 228-230 ESQUINA CON LA CALLE JUAN FANNING URBANIZACION DEL FUNDO ARMENDARIZ MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00003

**BLOQUEO:** Se bloquea la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABACO, hasta por la suma de US\$ 918,750.00 Dólares Americanos. Se extiende el presente asiento a solicitud de Notario de Lima José Alcides Urteaga Calderón de fecha 06/09/2019. El título fue presentado el 06/09/2019 a las 11:56:13 AM horas, bajo el N° 2019-02113270 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00198470-01 - LIMA, 06 de Setiembre de 2019.

**ARMANDO RETIZ RENGIFO**  
REGISTRADOR PUBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Lite  
Sin Inscripción al Dorsó  
Existen Títulos Suspensidos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

ATAKAYAWI0101 IMPRESION 08/07/2020 14:58:00 Página 9 de 10  
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspensidos : 2019-02973134 ; 2019-03089396

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49009672

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
LEVANTADA SOBRE PARTE DE LA MANZANA 29  
CALLE SAN FERNANDO N°228-230 ESQ. CON LA CALLE JUAN FANNING  
URBANIZACION DEL FONDO ARMENDARIZ  
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO :GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00004

**BLOQUEO.-** Bloqueada la presente Partida hasta que se inscriba la HIPOTECA que se constituye a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABACO, hasta por la suma de US\$918,750.00 dólares. Por solicitud de fecha 09.12.2019 efectuada por el Notario de Lima Jose Alcides Urteaga Calderón. (Kdx 39502). El título fue presentado el 09/12/2019 a las 08:23:38 AM horas, bajo el N° 2019-02948878 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00281354-01.-LIMA, 09 de Diciembre de 2019. Presentación electrónica.

  
PATRICIA ALZAMORA GONZALES  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

  
ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ  
ABOGADO - CERTIFICADOR  
Zona Registral No IX - Sede Lima

Certificado  
Sin Inscripción al Dorsal  
Existen Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM